ADENDA Nº 1

LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS

Nº 01/2019 "PROVISION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES". ID PORTAL: 355764

Piribebuy, 23 de enero de 2019

CONVOCANTE: MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Piribebuy comunica a los potenciales oferentes por la presente que se realizan modificaciones en la Carta de Invitación, quedando adendadas de la siguiente manera en los siguientes puntos:

1- **El pliego de bases y condiciones con el formato establecido en la Resolucion DNCP 1510/18 ha sido remitido a la Junta Municipal para su aprobacion, sin embargo los concejales municipales han aprobado el mismo PBC pero con modificaciones al original, siendo este el subido al SICP.**

2- **Han sido seleccionadas y guardadas las plantillas correspondientes.**

3- **Las especificaciones tecnicas de los items 3 y 4 aparecen dentro de la Seccion III Suinistros requeridos, solo que hay un error en su numeracion; donde dice 1- ACEITE SAE 40 debe decir 3- ACEITE SAE 40, y donde dice 2-ACEITE HIDRAULICO 68 debe decir 4- ACEITE HIDRAULICO 68.**

4- **La forma de pago ha sido unificada.**

5- **PROFORMA DE CONTRATO. PUNTO 5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.**

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario	Monto mínimo	Monto máximo
COMBUSTIBLES										
1	*15101505-001*	*Gasoil - Diesel - Tipo III*			*Litros*	*17500*	*35000*			
2	15101503-004	Nafta Ron 90			*Litros*	2000	*4000*			
LUBRICANTES										
3	15121520-001	Lubricante para vehiculo.Aceite de motor			*Litros*	300	*600*			
4	15121520-001	Lubricante para vehiculo. Aceite hidráulico			*Litros*	223	*447*			

Total: *[sumatoria de columna de montos mínimos y sumatoria de columna de montos máximos]*

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de_____ y el monto máximo es de_____

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de
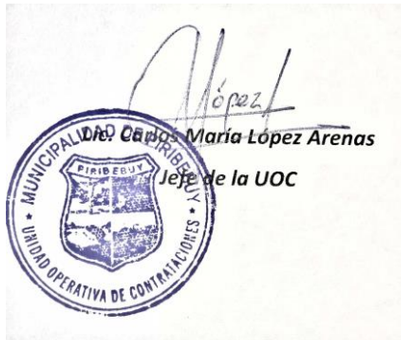
los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).